

**VOTO PARTICULAR DE LAS CONSEJERAS ISABEL PEDROTE Y TERESA JIMÉNEZ,
CONTRA EL ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE
ANDALUCÍA, DE 24 DE JUNIO DE 2026, REPECTO A **EL ESTUDIO SOBRE EL
PLURALISMO POLÍTICO EN LAS TELEVISIONES AUTONÓMICAS PÚBLICAS
DE ANDALUCÍA DE 2025.****

Las consejeras abajo firmantes, ante la aprobación en la sesión plenaria del pasado 24 de junio de 2026 de la Decisión acerca del *Estudio sobre el pluralismo político en las televisiones autonómicas públicas de Andalucía de 2025*, se manifiestan contrarias a la misma, y argumentan las siguientes consideraciones:

1º.- La Decisión consiste en un resumen del informe ejecutivo y apenas se pronuncia sobre el contenido del informe en sí, limitándose a adjuntar algunas afirmaciones superficiales que omiten que el Consejo Audiovisual de Andalucía carece de criterios que permitan hablar de la existencia o no de pluralismo político, después de que en 2019 se acordara eliminar los parámetros porcentuales con los que hasta ese momento se medía el pluralismo. Desde entonces no se han establecido ningunos otros.

2º.- Con relación a la “distribución equilibrada de los tiempos” de la que se habla, estas consejeras quieren resaltar que tal afirmación no está sustentada en criterio objetivo alguno, ya que no se establece ni a qué apartado concreto se refiere ni en qué porcentajes o parámetros se apoya. Las consejeras recuerdan que, año tras año, han solicitado que dicho Estudio no se base exclusivamente en un análisis cuantitativo pues, como ha manifestado en diversas ocasiones el personal técnico del CAA, necesita ser completado con un análisis cualitativo que ayude a clarificar datos y a ofrecer una visión real y veraz.

3º.- Mientras no se amplíen los parámetros que se analizan a otros ámbitos cualitativos, como las presencias positivas o negativas de los distintos actores políticos o las omisiones e insistencias de los asuntos que

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISABEL PEDROTE MARTÍNEZ	09/07/2026	
	MARIA TERESA JIMENEZ VILCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8FRNVVXWCQ3UXUS8UV4F5UGP2	PÁG. 1/3	

se abordan, este Estudio ofrece información insuficiente para hablar de pluralismo político, y menos aún de la neutralidad exigible a los medios de comunicación públicos.

Valgan como ejemplo de lo anterior los siguientes datos extraídos del Informe del Consejo Profesional de la RTVA:

- Canal Sur ha dedicado a la presunta corrupción en el entorno de Pedro Sánchez 15 veces más tiempo que a los casos de violencia de género en Andalucía (que ha causado en Andalucía 7.816 mujeres víctimas, de las cuales 14 fueron asesinadas en 2025).
- El abordaje de la presunta corrupción política tiene también un marcado sesgo en la televisión autonómica pública andaluza, ya que mientras que la referida al Gobierno de España ocupó (entre los meses de junio a septiembre) 632 minutos en los informativos, la imputación del ministro de Hacienda del anterior Gobierno del PP, Cristóbal Montoro, por la redacción de “leyes a medida” apenas mereció en el mismo periodo de tiempo 7 minutos y 22 segundos. Destacando, además en este mismo sentido, que Canal Sur es la única televisión que no ha dedicado ni un solo segundo a las declaraciones de Miguel Ángel Rodríguez y de Alberto González Amador, pareja de la presidenta Isabel Díaz Ayuso, ante el juez Hurtado.
- Una vez hecho público en todos los medios de comunicación el escándalo de los cribados del cáncer de mama, la televisión autonómica pública de Andalucía tardó en informar 72 horas y 19 minutos sobre los errores en la detección del cáncer de mama en la sanidad andaluza.
- Canal Sur ha dedicado más tiempo a la inauguración de una exposición en Madrid sobre Cleopatra (33 segundos) que a la citación ante el juez de los tres últimos gerentes del SAS por el caso de los contratos irregulares de la Junta de Andalucía con empresas sanitarias privadas.

A lo que hay que añadir, además, aquellos temas que intencionadamente se esfuman de las escaletas por ser incómodos para el Gobierno andaluz y para

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISABEL PEDROTE MARTÍNEZ	09/07/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jm8FRNVVXWCQ3UXUS8UV4F5UGP2	PÁG. 2/3	

el PP, tales como las pitadas a Moreno Bonilla y Núñez Feijóo, el significativo incremento del número de altos cargos a los que se abona la ampliación para alquiler de vivienda (tan criticadas en otros tiempos), la presentación de 127.000 firmas en el Palacio de San Telmo en demanda de la ampliación de los insuficientes cuidados paliativos pediátricos o las quejas de distintos colectivos de pacientes y usuarios por la pésima situación de la sanidad andaluza en los meses de verano.

Asimismo, las consejeras quieren mostrar de nuevo su sorpresa porque en el Estudio de 2025 Alberto Núñez Feijóo vuelva a ser el principal actor en rol de partido, con un 17,5% (5,5% más que en 2004) o el segundo actor político con más tiempo de palabra con un 7,2% (4,9% en el año anterior), solo superado por Moreno Bonilla, y ello a pesar de que el alcance geográfico de las noticias emitidas es en un 94,9% andaluz.

Por todo lo señalado anteriormente, que representa apenas una mínima parte, y por la omisión, un año más de los datos de los tiempos de palabra femeninos, (aún muy distantes de la igualdad de género que se recoge tanto en la Ley de Creación del CAA como en su Reglamento), las consejeras abajo firmantes manifiestan su rechazo contundente de las conclusiones de la Decisión. No obstante, quieren poner de relieve, un año más, su reconocimiento al trabajo técnico realizado por las y los profesionales de este Consejo Audiovisual para hacerlo posible y su esfuerzo, a pesar de las dificultades y carencias, por mejorarlo para que sea cada vez más accesible a la ciudadanía andaluza.

Este voto particular es compartido por la Consejera María del Mar Ramírez Alvarado, que justificó su ausencia a la reunión del pleno celebrado el miércoles 24 de junio de 2026, por encontrarse participando en el 8º Congreso Internacional de Competencias Mediáticas en Mérida-Yucatán, México. La Consejera Ramírez Alvarado coincide plenamente con la intención del voto y su argumentación expresadas en este escrito.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISABEL PEDROTE MARTÍNEZ	09/07/2026	
	MARIA TERESA JIMENEZ VILCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8FRNVVXWCQ3UXUS8UV4F5UGP2	PÁG. 3/3	